



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D.N.,
20 de junio, 2025.

Señores:
SUPLIGENSA
CARY INDUSTRIAL
SUMINISTROS GUIPAK
INVERSIONES TRES C
SUPLIDORA HERMANOS DC

Ref.: JCE-CCC-CP-2025-0013

Estimados señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos bien a notificarles que este Comité aprobó mediante decisión emitida en el **Acta No.CCC-29-2025**, lo siguiente:

ADJUDICAR a **INVERSIONES TRES C, S.R.L.**, la Orden de Compra, para la adquisición de los ítems detallados a continuación y el Contrato Administrativo por un período de dos (2) años, para requerimientos a futuro, según muestras y ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 28/5/2025:

- **Ítem 1:** Cinco mil (5,000) rollos 580' pies, papel toalla marca Hogar, 2.12 lib. aprox.
- **Ítem 2:** Diez mil (10,000) rollos 1,000' pies, papel higiénico marca Hogar, 1.10 lib. aprox.
- **Ítem 3:** Mil (1,000) paquetes 500/1 servilletas marca Hogar.

Por un total general de **Dos Millones Setecientos Dos mil Quinientos Treinta Pesos con 40/100 (RD\$2,702,530.40). Impuestos incluidos.**

Nota: La empresa **INVERSIONES TRES C, S.R.L** deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral la **Garantía de Fiel Cumplimiento**, por el monto de **RD\$108,101.22**, equivalente al 4% del total adjudicado, en los términos que establece la convocatoria del concurso de referencia, la misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será de 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES que lo acredite como tal.

Esta debe ser entregada en las oficinas de este Comité de Compras y Contrataciones, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,

ANA YSABEL SALVADOR M.
Coordinadora

AYSM/vd/bd.-



Anexo:

Acta de Adjudicación No.CCC-29-2025.